

LLAMADO A PRECIO PARA INTERESADOS EN BRINDAR EL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE LOS ESCENARIOS DE LA 49 SEMANA DE LAVALLEJA A REALIZARSE DESDE EL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE AL DOMINGO 16 DE OCTUBRE EN EL PARQUE RODÓ Y CERRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MINAS.

Artículo 1: La Intendencia de Lavalleja en adelante IDL, llama a interesados en brindar el servicio de Amplificación, Audio, Luces, Pantallas Led, Generadores, Estructuras de Seguridad, Vallas Anti-avalanchas, Vallas De Rejilla, Tarimas y Escenario Cerro Artigas.

Lo solicitado anteriormente será utilizado durante la 49ª Semana de Lavalleja y en la Noche de los Fogones, el servicio a brindar comprende armado y desarmado de los equipos, apoyo técnico durante los espectáculos, ajuste técnico de audio, luces y pantallas LED, previo a cada uno de los espectáculos, responsabilidad por la seguridad de los equipos, generadores y colocación de los dos tipos de vallado.

Artículo 2: Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento del contrato, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 150/2012), al TOCAF, a las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 3: El servicio será contratado para los espectáculos que se realizarán en el escenario del Parque Rodó, a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre del corriente año 2022 y en el escenario del Cerro Artigas el sábado 15 de octubre en la Noche de los Fogones.

El oferente deberá proporcionar todos los equipos y materiales solicitados, durante los días del evento, en el cual actuarán artistas nacionales y regionales.

Sin perjuicio de lo expresado, no se admitirá como oferta válida aquellas que no sean integrales y no proporcionen todo los equipos y materiales solicitados.

Artículo 4: El adjudicatario deberá trasladar, proporcionar, manipular y operar los equipamientos y materiales contratados.

Deberá proporcionar todo el personal técnico, lo cual será de su exclusivo cargo.

La seguridad de los equipos instalados, durante todo el período, será responsabilidad de la empresa contratista.

Artículo 5: El traslado del equipamiento será de cargo del oferente y suya será también la responsabilidad de roturas o desperfectos del equipamiento durante el armado y desarmado.

Artículo 6: Todo el personal que utilice el adjudicatario deberá estar asegurado y cumplir con las normas en materia laboral y previsional. La Intendencia Departamental de Lavalleja se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite estar al día en el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los comprobantes que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y de las contribuciones a la seguridad social, y previo al pago de los servicios prestados según lo estime conveniente.

Artículo 7: Será de exclusivo cargo del adjudicatario, todo riesgo y responsabilidad derivados de la prestación del servicio, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, incluido el

público asistente, a la administración o a sus empleados, a los efectos transportados, o a su propio personal.

Artículo 8: El oferente deberá presentar una propuesta que contenga los siguientes aspectos: - Presentación por mail, en fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva. Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español, estar firmadas, ser escritas en formato digital y siempre salvando al final del texto toda enmendadura, interlineado o testeado que se hubiere efectuado en el mismo. - Nombre de la persona responsable ante cualquier eventualidad, cédula de identidad, teléfono, dirección, correo electrónico, RUT, obligándose estar en permanente contacto con la organización; constancia de que acepta las condiciones del llamado respectivo. Se tendrá en cuenta todo elemento que se considere necesario para ilustrar mejor la oferta.

Artículo 9: Previo a proceder a la evaluación de las ofertas, La IDL determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación. Para los fines de esta cláusula, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación, cuando satisfaga las condiciones esenciales estipuladas en dichos documentos. Será rechazada la oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación, no admitiendo correcciones posteriores que modifiquen la misma. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, se podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre la información faltante. Cumplida esta etapa, se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos del Llamado, para lo cual el IDL podrá considerar los criterios tales como, aspectos tecnológicos, antecedentes profesionales, precio y todo otro que estime conveniente. Se aclara que para la adjudicación se valorará el precio, la calidad de los equipos y materiales ofertados, antecedentes de participación en eventos de similares características y antecedentes con la administración.

Artículo 10: La IDL se reserva el derecho de adjudicar la oferta que a su criterio discrecional considere, para el prestigio del evento. La Semana de Lavallega en cuestión y de cada uno de los espectáculos o declararla desierta, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, por ningún concepto y sin expresión de causa.

Artículo 11: En ningún caso se admitirá la cesión de las obligaciones y derechos emergentes del contrato, sin previa autorización de la IDL. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato.

Artículo 12: Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Encontrarse ACTIVOS en RUPE.
- 2) Certificados de estar al día en BPS y DGI.

Artículo 13: MORA Y PENALIDADES. El oferente caerá en mora de pleno derecho, sin necesidad de protesto, intimación o diligencia judicial o extrajudicial de clase alguna, por el solo vencimiento de los términos en que se deba cumplir con cada obligación, por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo convenido. El no cumplimiento, por parte del adjudicatario, de los plazos y/o condiciones establecidos en el presente pliego, sea total o parcialmente, será pasible del cobro de una multa que podrá graduarse de acuerdo al tipo y gravedad del incumplimiento entre 10 y 100 UR (diez y cien unidades reajustables), por cada día de demora en el cumplimiento, sin perjuicio de la multa que se deba por incumplimiento definitivo, ascendiendo la misma al equivalente al monto total de lo ofertado, cantidad esta acumulable al resarcimiento de daños y perjuicios causados.

Artículo 14: Negociación: La IDL podrá, al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF, solicitar mejoramiento de ofertas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 15: Todo oferente, por el solo hecho de presentarse, reconoce y acepta expresamente a todos los efectos derivados de este llamado, la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Minas.

Artículo 16: Forma de pago: 20% al momento del comienzo del montaje y 30% el primer día del evento y el 50% restante 24 horas finalizado el evento.

Artículo 17: Recepción y Apertura. La recepción de las propuestas vía mail: hasta el día 26 de agosto de 2022 al correo electrónico: cndfondos@cnd.org.uy

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCENARIO 49º SEMANA DE LAVALLEJA

LUGAR: PARQUE RODÓ

DÍAS: MIÉRCOLES 12, JUEVES 13, VIERNES 14, DOMINGO 16

SÁBADO 15 (LOS REQUERIMIENTOS SERÁN MENORES CON MOTIVO A QUE LOS FESTEJOS ESTARÁN DIRECCIONADOS AL ESCENARIO DE LA NOCHE DE LOS FOGONES - CERRO ARTIGAS)

ESTRUCTURAS:

El oferente deberá proveer 2 estructuras que irán ubicadas en los laterales del escenario para el montaje e instalación del sistema de audio line - array, debiendo cada una soportar más de 1.6 toneladas.

GENERADORES:

1 GENERADOR DE 150 KW

1 GENERADOR DE 200 KW

PANTALLAS:

1 PANTALLA LED DE 6 MTS X 4 MTS

2 PANTALLAS LED DE 4 MTS X 3 MTS

VALLAS ANTI-AVALANCHAS (FREE STANDING)

45 MTS DE VALLAS ANTI-AVALANCHAS FREE STANDING COLOCADAS POR EL PROVEEDOR, INSTALADAS EL MARTES 11 DE OCTUBRE PARA QUE ESTÉN OPERATIVAS EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE AL COMIENZO DEL EVENTO.

VALLADO REJILLA

100 MTS DE VALLADO REJILLA DE 1,20 DE ALTURA.

TARIMAS

3 Tarimas de 2,40 x 2,40 x 0,40 m.

2 Tarimas de 2,40 x 1,20 x 0,40 m

Todo el perímetro de las tarimas deberá tener pollera (espejo) de tela negra y el piso pintado de negro.

Todas las tarimas deberán ser de estructura firme y deberán contar con ruedas para poder reubicarlas durante el pasaje entre espectáculos.

MANGRULLO

Deberá estar ubicado a 40 mts. delante del escenario, centrado con respecto a este.

Medidas no menores a 2,50 m. de frente por 5 m. de profundidad.

Toda esta estructura deberá ser techada y cerrada con lona vinílica impermeable.

Se cotizarán 40 metros de pasa-cable que una el F.O.H con el escenario de tres vías mínimo.

AUDIO Y LUCES

El sistema de audio y luces deberá dar soporte a los requerimientos técnicos de artistas nacionales y extranjeros de primera línea.

El detalle específico con los riders correspondientes, serán entregados inmediatamente a la confirmación de la grilla artística del evento.

Especificaciones Técnicas:

Las estructuras audio, las luces, las pantallas, los generadores, las vallas y todo el material presupuestado deberá estar instalado el día martes 11 de octubre antes de las 20:00 hs, para ser utilizado desde el miércoles 12 de octubre.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCENARIO NOCHE DE LOS FOGONES

LUGAR: CERRO ARTIGAS

FECHA: SÁBADO 15 DE OCTUBRE 2022

El escenario sobre el Cerro Artigas el cual será montado sobre una loza ya existente, deberá ser de al menos 12 metros de boca libre, por 10 metros de profundidad, techado (a prueba de agua) con una altura mínima de 8 metros libres en su parte más baja, más dos áreas de trabajo

laterales, no menor a 2,50 metros de frente por 10 metros de profundidad y un box de 5 metros de ancho en el sector detrás del escenario cómo área de trabajo, acopio de equipamiento, tránsito de instrumentos, personal técnico y artistas.

El techo del escenario deberá soportar al menos 500 kg de peso por punto de rigging para cuatro puentes de luces (1 frente, 2 calles y 1 contra de cuatro puntos) y un puente para pantalla led de fondo de 5m x 3m.

Tanto los laterales como el fondo del escenario deberán estar cubiertos con tela negra apta para el sonido (SISTEMA CAJA NEGRA).

El escenario deberá contar con una escalera en cada lateral, otra detrás y una rampa de carga y descarga a ubicar según criterio de la organización.

Se deberá contar con 4 estructuras laterales de 2,40 m de frente por 1,20 m mínimo de profundidad, dos de ellas de 10 m de alto y contarán con un punto central de rigging que soporte 1500 k cada uno para colgar el sistema de audio y las otras dos de 8 m de alto, separadas 4,50 metros de las anteriores, para colgar las pantallas led exteriores.

VALLAS ANTI-AVALANCHAS FREE STANDING

Se solicita 35 metros de vallado tipo free standing colocado para el frente del escenario.

GENERADORES

1 GENERADOR DE 150 KW

1 GENERADOR DE 200 KW

PANTALLAS

1 PANTALLA LED DE 5 X 3 MTS PARA FONDO DE ESCENARIO

2 PANTALLAS DE 4 X 3 MTS PARA LATERALES DE ESCENARIO

TARIMAS

3 Tarimas de 2,40 x 2,40 x 0,40 m.

2 Tarimas de 2,40 x 1,20 x 0,40 m

Todo el perímetro de las tarimas deberá tener pollera (espejo) de tela negra y el piso pintado de negro.

Todas las tarimas deberán ser de estructura firme y deberán contar con ruedas para poder re-ubicarlas durante el pasaje entre espectáculos.

MANGRULLO

Deberá estar ubicado a 35 m. delante del escenario, centrado con respecto a este.

Medidas no menores a 2,50 m. de frente por 5 m. de profundidad.

Toda esta estructura deberá ser techada y cerrada con lona vinílica impermeable.

Se cotizarán 40 metros de pasa-cable que una el F.O.H con el escenario de tres vías mínimo.

CARPAS BACKSTAGE

2 CARPAS DE 6 MTS X 4 MTS CON SU RESPECTIVO ARMADO

4 CARPAS DE 4 MTS X 4 MTS CON SU RESPECTIVO ARMADO

Especificaciones Técnicas:

El sistema de audio y luces deberá dar soporte a los requerimientos técnicos de artistas nacionales y extranjeros de primera línea.

El detalle específico con los riders correspondientes, serán entregados inmediatamente a la confirmación de la grilla artística del evento.

El escenario como todas las estructuras deberán estar prontas y aprobadas por la producción, el día jueves 13 de octubre a la hora 13:00.

El audio, las luces, las pantallas, los generadores, las vallas y todo el material presupuestado deberá estar instalado el día viernes 14 de octubre a las 23:30 hs.